

Medidas Municipales de contención del Covid19

17.03.2020

Comparte



El Ayuntamiento de Huelva siguiendo el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, ha adoptado las siguientes medidas.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

- Las consultas de los ciudadanos se atenderán exclusivamente vía telefónica y por correo electrónico (enumeramos al final del comunicado el listado de los mismos).
- Se restringe la entrada de toda persona ajena al Ayuntamiento de Huelva salvo que tenga cita previa.
- Se implementará el teletrabajo en la medida de todas las posibilidades y para las tareas que requieran presencia física se establecerá turnos de trabajo.
- A nivel general, respecto a todos los Servicios Municipales, y mientras sea posible, deberá evitarse realizar gestiones de forma presencial, priorizándose la atención telefónica, en los teléfonos que se facilitarán a través de los medios de difusión oficiales del Ayuntamiento de Huelva.
- Las gestiones que obligatoriamente tengan que ser presenciales, serán programadas previa cita por cada departamento.
- El Servicio de Registro y Empadronamiento del Ayuntamiento de Huelva no se suspende, pero sí se modifica. Los certificados de empadronamiento se podrán conseguir a través del email padron@huelva.es (<mailto:padron@huelva.es>), enviando copia del DNI, pudiéndose solicitar además en los teléfonos de información 959210579 y 959210575 y a través de la web del

Ayuntamiento de Huelva (www.huelva.es (<http://www.huelva.es/>)). Siguen habilitadas las presentaciones telemáticas del registro general y del padrón municipal de habitantes con certificado digital a través de la web del Ayuntamiento de Huelva.

- Puesta en marcha del protocolo sanitario en el albergue municipal y en el servicio de Ayuda a Domicilio.

CERRADOS AL PÚBLICO

- Los polideportivos municipales Andrés Estrada, Diego Lobato y el Palacio de los Deportes Carolina Marín.
- Todas las pistas deportivas y campos de fútbol municipales.
- El auditorio y las salas expositivas de la Casa Colón.
- El Gran Teatro.
- El Centro de la Comunicación 'Jesús Hermida'.
- La Red de bibliotecas municipales.
- El Archivo Municipal.
- La Oficina Municipal de Turismo.
- Todos los parques Infantiles y Circuitos Biosaludables de la ciudad
- Los centros de mayores.
- Los mercadillos.
- Cierre del Cementerio. Sólo se abrirá para celebrar sepelios, pero se evitarán en todo momento las aglomeraciones para garantizar la seguridad de los operarios municipales y de los ciudadanos.

CIERRE TOTAL DE ESTABLECIMIENTOS

- Bares, restaurantes, terrazas, kioscos (a excepción de los de prensa).
- Teatros.
- Puntos de Información Turística.
- Museos.
- Archivos.
- Bibliotecas.
- Monumentos.
- Espectáculos públicos.
- Salas de fiestas.
- Cines.
- Plazas, recintos e instalaciones taurinas.
- Pabellones de Congresos.
- Salas de conciertos.
- Salas de conferencias. Salas de exposiciones.
- Polideportivos.
- Recintos deportivos.
- Gimnasios.
- Circuitos Biosaludables
- Parques infantiles.
- Parques.
- Estadios Deportivos.
- Campos de tiro al plato, de pichón.
- Discotecas y salas de baile. Salas de juventud.
- Juegos y apuestas.
- Casinos.
- Establecimientos de juegos colectivos de dinero y de azar.
- Salones de juego.
- Salones recreativos.

CANCELACIÓN DE ACTIVIDADES

- Suspensión del Pleno, las Comisiones Informativas y la Junta de Gobierno previstas para el mes de marzo.
- Se suspenden las actividades que se celebran en los Centros Sociales de la ciudad.
- Cancelación hasta el próximo 27 de marzo de todas las actividades destinadas al colectivo de mayores que se organizan por parte de las distintas concejalías municipales, como Participación Ciudadana, Deportes o Políticas Sociales e Igualdad.
- Cancelación hasta el 27 de marzo de todas las actividades deportivas y del programa Cultura en los Barrios.
- Respecto al Centro de Inserción Sociolaboral de Los Rosales, quedan suspendidas todas las actividades del Área de Empleo, como talleres, jornadas y charlas.

CIRCULACIÓN DE LAS PERSONAS

Durante la vigencia del estado de alarma las personas únicamente podrán circular por las vías de uso público para la realización de las siguientes actividades y deberán portar un documento de autorización, que acredite su centro de trabajo y horario establecido:

- Adquisición de alimentos, productos farmacéuticos y de primera necesidad.
- Asistencia a centros, servicios y establecimientos sanitarios.
- Desplazamiento al lugar de trabajo para efectuar su prestación laboral, profesional o empresarial.
- Retorno al lugar de residencia habitual.
- Asistencia y cuidado a mayores, menores, dependientes, personas con discapacidad o personas especialmente vulnerables.
- Desplazamiento a entidades financieras y de seguros.
- Por causa de fuerza mayor o situación de necesidad.
- Cualquier otra actividad de análoga naturaleza que habrá de hacerse individualmente, salvo que se acompañe a personas con discapacidad o por otra causa justificada.
- Igualmente, se permitirá la circulación de vehículos particulares por las vías de uso público para la realización de las actividades referidas en el apartado anterior o para el repostaje en gasolineras o estaciones de servicio.
- En todo caso, en cualquier desplazamiento deberán respetarse las recomendaciones y obligaciones dictadas por las autoridades sanitarias.
- El Ministro del Interior podrá acordar el cierre a la circulación de carreteras o tramos de ellas por razones de salud pública, seguridad o fluidez del tráfico o la restricción en ellas del acceso de determinados vehículos por los mismos motivos.

AUTOBUSES URBANOS

- Reforzamos las líneas de autobuses a las horas de entrada y salida para garantizar la movilidad de personas que tengan que asistir a sus puestos de trabajo, controlando el aforo de los mismos.
- Reforzamos las líneas de autobuses a los hospitales controlando el aforo de los mismos.
- En relación con el transporte público, el Ayuntamiento de Huelva está desarrollando desde principios de esta semana, a través de la empresa municipal de transportes, Emtusa, un plan de desinfección diaria de los vehículos de acuerdo con los criterios expresados por la Junta de Andalucía.

TAXIS

El transporte público reducirá la oferta total de operaciones en al menos un 50% en los servicios de transporte público de viajeros por carretera, ferroviarios, aéreo y marítimo que no están sometidos a contrato público u obligaciones de servicio público.

- En aplicación de tal norma, las dos asociaciones del taxi de Huelva- Teletaxi y Taxi-Huelva- deberán garantizar que presten servicio exclusivamente el 50 % de la flota de los taxis de la ciudad de Huelva.
- Sin embargo, solo podrá ir un ocupante y el conductor. En el caso que la persona sea dependiente puede ir acompañada manteniendo la máxima distancia de seguridad.

SUSPENSIÓN DE LA ZONA ORA

- Se suspende el pago de la zona ora mientras que el esté vigente el Estado de Alarma.

CIERRE DE LOS ACCESOS A LA PLAYA DEL ESPIGÓN

SUSPENSIÓN DE LAS PROCESIONES DE SEMANA SANTA

SERVICIOS PÚBLICOS

Desde la Concejalía de Hábitat Urbano e Infraestructura se van a mantener los Servicios Públicos de la ciudad, garantizando la seguridad y salud de los trabajadores. En este sentido, además:

- Se mantendrán íntegramente los servicios de Desratización, Desinfección y Desinsectación (DDD), así como el control de la legionelosis en edificios municipales y fuentes ornamentales.
- Concretamente, en los colegios, se adelanta la programación, y las labores de desinfección en los centros previstas para el periodo vacacional de Semana Santa, se acometerán en estos días.

- Se garantizan todos los Servicios de limpieza viaria y recogida de residuos.
 - Se suspende el servicio extraordinario de retirada de contenedores en la zona Centro, hasta el fin del estado de alerta o reapertura de los comercios.
 - En el Centro de Atención y Protección Animal se mantendrán todos los cuidados, pero queda prohibida la entrada de todo el personal voluntario, salvo aquellos que puedan acreditar la profesión de veterinarios.
- Las medidas se irán modificando y ampliando de acuerdo con las directrices que se vayan marcando y estarán en permanente revisión y actualización por parte de un gabinete para el seguimiento y la prevención del coronavirus en la capital.

TELEFONOS ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y CITA PREVIA DURANTE PANDEMÍA COVID-19

- ALCALDIA Y PRESIDENCIA 59210102/ 959210506/959210543
- DELEGACIÓN DE CULTURA 959210177/959210176
- DELEGACIÓN DE REGIMEN INTERIOR Y RECURSOS HUMANOS 661430899
- PERSONAL Y RR.HH 959210214/959210197
- REGISTRO, ESTADISTICA Y EMPADRONAMIENTO 959210579/959210575
- NNTT (INFORMÁTICA) 959210521/959210500
- SECRETARIA 959210106
- ASESORÍA JURÍDICA 661431047/959210270
- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL 959210277/959210212
- DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y PRESIDENCIA 959210104
- INTERVENCIÓN 959210529
- TESORERIA 959210555
- DELEGACIÓN DE URBANISMO 959210193
- PLANEAMIENTO 959210135
- LICENCIAS 959210131
- PROYECTOS 959210133
- DELEGACIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO 959210555
- RECAUDACION 959210245
- PATRIMONIO 661430178/619373953
- CONTRATACIÓN 959210150/661924260/608778065
- DELEGACIÓN DE POLITICAS SOCIALES E IGUALDAD 959210158/959210163/959210167
- DELEGACIÓN DE EMPLEO, DESARROLLOECONOMICO Y P. ESTRATEGICA 959242450
- DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES 630588020
- PARTICIPACION 959210285
- DEPORTES 661426760
- OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN Y JUNTA ARBITRAL 959210199/959210184
- DELEGACIÓN DE VIVIENDA 959210272
- DELEGACIÓN DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA 959210221/959210231
- MOVILIDAD 959210234
- BOMBEROS 959210208/959210220
- DELEGACIÓN DE TURISMO 661455944
- DELEGACIÓN DE COMERCIO Y MERCADOS 959210190
- DELEGACIÓN DE HABITAT URBANO EINFRAESTRUCTURA 959210145/959210127/959210148
- CENTRALITA 959210101

CONTACTOS CENTROS SOCIALES

- General 959210167 – 959210248 serviciosociales@huelva.es (mailto:serviciosociales@huelva.es)
- Zona Centro 959210248 cs.centro@huelva.es (mailto:cs.centro@huelva.es)
- Marismas del Odiel 959263742 cs.marismasodiel@huelva.es (mailto:cs.marismasodiel@huelva.es)
- La Orden 959153301 cs.laorden@huelva.es (mailto:cs.laorden@huelva.es)
- Torrejón 959153315 cs.torreon@huelva.es (mailto:cs.torreon@huelva.es)
- Cristina Pinedo 959220800 cs.cristinapinedo@huelva.es (mailto:cs.cristinapinedo@huelva.es)
- Lazareto 959270247 cs.lazareto@huelva.es (mailto:cs.lazareto@huelva.es)

Desde el Ayuntamiento de Huelva agradecemos la implicación y a la comprensión de los trabajadores municipales, de las fuerzas y cuerpos de seguridad y de todos los ciudadanos que desde la responsabilidad individual están dando un ejemplo de responsabilidad colectiva para contribuir a frenar la propagación de esta pandemia.

[Legal \(/portal/es/paginas/aviso-legal\)](/portal/es/paginas/aviso-legal) [Privacidad \(/portal/es/paginas/pol%C3%ADtica-de-privacidad\)](/portal/es/paginas/pol%C3%ADtica-de-privacidad) [Prensa \(/portal/es/gabinete-de-prensa\)](/portal/es/gabinete-de-prensa) [Mapa web \(http://www.huelva.es/portal/es/mapaweb\)](http://www.huelva.es/portal/es/mapaweb)

Síguenos en

 (<https://www.facebook.com/pages/Ayuntamiento-de-Huelva/667251160067155>)

 (<https://twitter.com/AytoHuelva>)

Servicios

[Urbanismo \(/portal/es/urbanismo\)](/portal/es/urbanismo)

[Medio Ambiente \(/portal/es/medio-ambiente\)](/portal/es/medio-ambiente)

[Seguridad \(/portal/es/seguridadciudadana\)](/portal/es/seguridadciudadana)

[Economía y Hacienda \(/portal/es/economia\)](/portal/es/economia)

[Empleo, Desarrollo Económico y Planificación Estratégica \(/portal/es/empleo\)](/portal/es/empleo)

Ciudad

[Cultura \(/portal/es/turismo\)](/portal/es/turismo)

[Archivo y Bibliotecas \(/portal/es/archivo-municipal\)](/portal/es/archivo-municipal)

[Parque Moret \(/portal/es/parque-moret\)](/portal/es/parque-moret)

[Mercados \(/portal/es/mercados\)](/portal/es/mercados)

[Tráfico \(/portal/es/tr%C3%A1fico-y-movilidad\)](/portal/es/tr%C3%A1fico-y-movilidad)

Ciudadano

[Igualdad \(/portal/es/igualdad\)](/portal/es/igualdad)

[Servicios Sociales \(/portal/es/politicassociales\)](/portal/es/politicassociales)

[Mayores \(/portal/es/mayores\)](/portal/es/mayores)

[Salud \(/portal/es/salud\)](/portal/es/salud)

[Juventud \(/portal/es/huelva-joven\)](/portal/es/huelva-joven)

[Vivienda \(/portal/es/vivienda\)](/portal/es/vivienda)

[\(/portal/es\)](/portal/es)

s/n 21003 (Huelva)
Tlfno. (Phone) 959 210 101

[Ir arriba](#)